

CARNAVAL DE LA VILLA DE AGAETE 2018
HOLLYWOOD
BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS
MODALIDAD INDIVIDUAL Y GRUPOS
CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

REQUISITOS

1ª.- Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, que previamente lo soliciten en las oficinas de la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete, calle Concepción, 11.
La inscripción estará abierta del 1al 21 de febrero de 2018.De 9:00 a 14:00 horas.
La gala se celebrará el 23 de febrero a las 21:00 horas.

2ª.- A efectos del concurso se consideran grupos los formados por 2 o más personas.

3ª.- El lustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete se reserva el derecho de admitir o rechazar a las personas cuyo disfraz, a juicio de la organización, no reúna las características que se consideren oportunas para mantener el nivel y la calidad del concurso. Los participantes no podrán portar ningún tipo de publicidad en los disfraces que presenten.

4ª.- En el momento de realizar la inscripción se presentará fotocopia del DNI de todos los participantes en las oficinas de la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete, además de cumplimentar la ficha de inscripción 1 y 2 para las modalidades de INDIVIDUAL o GRUPOS respectivamente.

En caso de que el participante no sea mayor de edad, se habrá de adjuntar la autorización por escrito de los padres o tutores del mismo.

5ª.- La Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete se reserva el derecho de establecer el orden de salida de los participantes.

DESARROLLO DEL CONCURSO

6º.- Los participantes deberán estar preparados para actuar en el concurso 60 minutos antes del comienzo del mismo en el lugar, hora y fecha que oportunamente se señalará, siendo la falta de puntualidad causa para su inmediata descalificación.

7ª.- La música que se utilizará en el concurso deberá ser entregada en un pendrive en **formato Mp3 o CD**, en las oficinas de la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete, en el momento de la inscripción, indicando el tema seleccionado.

El tema musical no superará los **3 minutos**, que es el tiempo máximo de permanencia en el escenario.

8ª.- Las fantasías en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que le ayude a su desplazamiento, siendo sus dimensiones máximas de 1m. de diámetro y 2,5m. de altura.

9ª.- Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Animales.

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

10ª.- Los miembros del Jurado y el Secretario del mismo serán designados por la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete.

11ª.- Las bases del concurso estarán en poder de los miembros del Jurado antes del comienzo del concurso.

12ª.- La Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete se hará responsable de instruir al Jurado del contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

13ª.- Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos:

La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia y simpatía al mostrarlos, además de la adecuación del vestuario al tema elegido para esta edición del carnaval. En ningún caso se valorará la coreografía.

14ª.- La puntuación a otorgar será de 1 a 5 puntos.

15ª.- En caso de empate se procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados en el apartado siguiente, pudiendo asimismo declarar desiertos los premios que se consideren convenientes en función de la calidad de los disfraces presentados.

PREMIOS

16ª- Los premios establecidos por la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete son los siguientes:

<u>Individual</u>	<u>Colectivo</u>
1º Premio..... 80 €.+ Trofeo.	1º Premio..... 200 €.+ Trofeo.
2º Premio..... 50 €. Trofeo.	2º Premio..... 100 € + Trofeo.
3º Premio..... Trofeo.	3º Premio..... Trofeo.

OBSERVACIONES GENERALES

17ª.- Los ganadores de los diferentes premios están obligados a participar en la Cabalgata del Carnaval y en aquellos actos para los que sean requeridos, durante el periodo de las fiestas, por la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete, luciendo los mismos disfraces con los que obtuvieron los premios. El incumplimiento de este apartado lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponder.

18ª.- La Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.

19ª.- La Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

20ª.- El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Agaete, a 23 de enero de 2018.

**La Concejalía de Fiestas
del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete.**